

23 de febrero de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 215/06 (MDE 13/089/2006, de 9 de agosto de 2006) y su actualización (MDE 13/103/2006, de 20 de septiembre de 2006) - Temor por la seguridad / preocupación médica / tortura

IRÁN Ahmad Batebi (h), de 28 o 29 años, ex activista estudiantil

Nuevo nombre: Somaye Bayanat, esposa del anterior

Según informes, Ahmad Batebi no recibe la debida atención médica en la prisión de Evin y, en los últimos días, ha sufrido una serie de convulsiones y pérdida prolongada del conocimiento. Su vida podría correr peligro. Los informes indican que el 22 de febrero comunicó a su padre por teléfono que las autoridades de la prisión no se ocupaban de él y que, si moría, le hicieran "una celebración de mi vida, no un funeral".

Somaye Bayanat, esposa de Ahmad Batebi, fue detenida en su casa, situada a las afueras de Teherán, el 21 de febrero. Amnistía Internacional ignora su paradero y teme que sea sometida a intimidaciones, hostigamiento o malos tratos por su relación con Ahmad Batebi.

Ahmad Batebi fue golpeado brutalmente bajo custodia tras ser detenido por primer vez en relación con una manifestación estudiantil de 1999. Desde entonces lleva más de seis años en prisión, recluso en duras condiciones que agravan su mala salud. Padece varios problemas médicos a causa de torturas y malos tratos sufridos bajo custodia. Como a muchos otros presos, se le ha negado la debida atención médica o se le ha proporcionado con retraso.

Según informes, Ahmad Batebi sufrió varias convulsiones el 16 de febrero y estuvo sin conocimiento durante al menos tres horas a lo largo del día, por lo que otros presos lo llevaron al centro médico de la prisión. Informes no confirmados indican que sufrió un ataque cardiaco. El 18 de febrero, tuvo nuevamente convulsiones y fue trasladado al Hospital de los Mártires (*Bimarestan-e Shohada*), en el norte de Teherán, donde, según los informes, le hicieron un escáner con tecnología de imágenes por resonancia magnética (MRI, por sus siglas en inglés), cuyos resultados Amnistía Internacional ignora. De acuerdo con los informes, el 19 de febrero lo condujeron de nuevo al centro medico de la prisión de Evin, a pesar de las objeciones de los médicos, quienes, al parecer, dijeron a los funcionarios de la prisión que necesitaba cuidados de seguimiento en el hospital y no estaba en condiciones de ser encarcelado.

Según información publicada en la prensa el 20 de febrero, funcionarios de la prisión de Evin dijeron que Ahmad Batebi había sido devuelto allí por las "susceptibilidades levantadas por sus amigos fuera de la prisión". A raíz de las quejas del padre de Ahmad Batebi, éste fue llevado de nuevo al Hospital de los Mártires, atado de pies y manos, pero posteriormente fue trasladado a otro hospital. El director del Hospital de los Mártires dijo a su padre que le habían ordenado sacar a su hijo de allí. Ahmad Batebi fue devuelto posteriormente a la prisión. Según los informes, se encuentra bajo observación en el centro médico de la prisión. Aunque un amigo suyo ha manifestado, según informes, que presentaba anormalidades en los dos hemisferios del cerebro, un portavoz de la Magistratura dijo el 20 de febrero que su estado era satisfactorio.

Es muy probable que Ahmad Batebi sufra nuevas convulsionessi no recibe la debida atención médica. Dada la negligencia de que han dado muestra reiteradamente las autoridades de la prisión en lo que respecta a la salud de los reclusos, incluso en casos de muerte bajo custodia, Amnistía Internacional teme por la vida de Ahmad Batebi.

Información complementaria

Ahmad Batebi fue detenido inicialmente en relación con su participación en las manifestaciones estudiantiles del "18 Tir" de 1999, que fueron reprimida violentamente por las fuerzas de seguridad. Junto con muchas personas más, sufrió brutales torturas. Acusado de poner en peligro la seguridad nacional, lo condenaron a muerte, junto con tres personas más, en un juicio injusto y secreto ante el Tribunal Revolucionario de Teherán. La pena de muerte se conmutó por prisión posteriormente y a primeros de 2000 se le redujo la condena a 10 años en apelación.

De acuerdo con los informes, en marzo de 2005 se concedió a Ahmad Batebi un permiso carcelario para que pudiera casarse y recibir atención médica. Se le prorrogó el permiso, pero cuando acabó no regresó a la prisión, hasta que el 27 de julio de 2006 fue detenido de nuevo y enviado a la Sección 209 de la prisión de Evin, que depende del Ministerio de Información. En agosto de 2006 se declaró en huelga de hambre para protestar por el hecho de haber sido encarcelado otra vez, pero la abandonó al permitirle ver a miembros de su familia. Durante la huelga de hambre, su médico escribió una carta abierta a las autoridades de la prisión diciendo que Ahmad Batebi necesitaba cuidados especializados y que podía morir si no era puesto en libertad. En diciembre de 2006, el padre de Ahmad Batebi expresó honda preocupación por su estado de salud y preguntó por qué lo tenían recluido en la Sección 209 de la prisión de Evin, que es donde suele llevarse a las personas que están siendo interrogadas. Dijo: "Nuestro hijo está perdiendo lentamente la vida y nadie se hace cargo de ello. Creo que esta vez podrían hacer algo por él. Veo en sus ojos que está pidiendo ayuda, pero ¿qué puedo hacer yo?".

Akbar Mohammadi, otro estudiante que participó en las manifestaciones del 18 de Tir, murió bajo custodia, en circunstancias poco claras, en julio de 2006. También se le había negado o proporcionado con retraso la atención médica que necesitaba. Su abogado ha pedido que se lleve a cabo una investigación para determinar la causa de su muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en farsi o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la salud de Ahmad Batebi, quien se encuentra recluido en la prisión de Evin;
- pidiendo a las autoridades que le proporcionen de inmediato acceso a los servicios médicos necesarios, incluso fuera de la prisión, como ha recomendado, según informes, su médico y como dispone el artículo 291 del Código de Procedimiento Penal iraní, que autoriza a los tribunales ordenar que se permita a los reclusos a recibir atención médica fuera de la prisión;
- instando a las autoridades a que le concedan de inmediato acceso regular a su familia y a su abogado;
- instando a las autoridades a que lleven a cabo de inmediato una revisión judicial de las causas contra Ahmad Batebi y todas las demás personas encarceladas en Irán tras juicios injustos;
- instando a las autoridades a que revelen el paradero de Somaye Bayanat y le permitan el acceso a su familia, a un abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir / istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Director de la Prisión de Evin

Director, Evin Prison

Evin Prison, Chamran Highway, Near Hotel Azadi, Dasht-e Behesht Street, Tehran, Irán

Fax: +98 21 240 3910

Correo-E: evin@tehranprisons.ir (en "asunto", escriban: " Ahmad Batebi - for the attention of the director")

Tratamiento: Dear Sir / Señor Director

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir O vía el sitio web: www.president.ir/email

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Correo-E: Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sito web en farsi

<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Escriban su mensaje en el recuadro siguiente.)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de abril de 2007.
